



CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 16 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los od suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten estencioso.—Los comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de la Magdalena, núm. 4.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

ADVERTENCIA.

Los Sres. suscritores de fuera de la capital que esten en descubierto por el trimestre vencido en 13 de Abril, se servirán remitir su importe y el del que está corriendo. Los que tienen pagados hasta el referido día 13 de Abril, se servirán renovar el abono enviando con la posible brevedad el importe de un trimestre, en libranzas ó sellos de franqueo.

Crónica de Badajoz.

RED DE CAMINOS PROVINCIALES.

Deplorable es el estado de nuestros caminos provinciales y vecinales; y esta verdad que nadie desconoce hace muy difícil el tránsito en muchas localidades que están casi incomunicadas y sumamente arriesgado el pasaje de unas á otras, por riberas sin puentes ó barras, sobre ríos caudalosos.

Era urgente, de imperiosa necesidad, que se tratara de reparar los caminos llamados de herradura, ó proponerse la apertura de otros nuevos, que acercando los pueblos entre sí regularizasen las distancias, marcaran las longitudes de nuestras interminables leguas tradicionales y pusieran en contacto inmediato las cabezas de distrito con la capital de la provincia.

El proyecto de ley aprobado por el Congreso en la sesión del 20 del corriente, autorizando á la Diputación provincial para contratar un empréstito por valor de 12 millones de reales, destinados á la construcción de carreteras no costeadas por el Estado, es un documento de la mayor importancia para todos los pueblos de esta provincia, porque una vez convertido en ley, verificada que sea la emisión á que se refiere, será posible dar cumplida satisfacción á las reiteradas exigencias del país, estableciéndose con simultaneidad por toda su pingüe superficie territorial estas vías de comunicación, llamadas á influir de una manera benéfica sobre el estado de la riqueza pública de la provincia, sin las cuales vegetarían en lastimoso aislamiento los elementos productores de sus comarcas.

La aplicación del vasto pensamiento de cubrir el territorio de carreteras y caminos vecinales, debe estudiarse con la circunspección y el patriotismo convenientes, á fin de que todos ó la mayor parte de los pueblos de la provincia de Badajoz queden enlazados entre sí, por vías construidas desde cada una de las cabezas de distrito, hasta la capital de la provincia, desde la cabeza de cada distrito, hasta el punto de confluencia de los dos ferrocarriles, desde cada pueblo de dis-

trito, hasta su correspondiente capital, y desde cada pueblo de distrito hasta otros dos situados en carretera general y ferro-carril y que correspondan al mismo partido judicial. En esta forma quedaria trazada una amplia red de caminos provinciales de cortas longitudes, que al dirigirse todos á Badajoz, punto extremo de la circunferencia territorial de la provincia, habrían de tocar por sus radios en Mérida, centro casi del país y cruce de todas las líneas férreas extremeñas.

Sin perjuicio de ocuparnos en lo sucesivo con la deflección que requiere este tan vital asunto, nos limitaremos á indicar por hoy la conveniencia que habria de resultar, si las obras referentes á estos caminos que han de construirse, presentan, como no dudamos que deben presentar, un carácter de generalidad, que consideramos como requisito fundamental á que deben ajustarse los estudios del plan que se encomienda á la pericia de los señores Ingenieros. Sin esta base, sin este atendible precedente, no es posible concebir la lisonjera esperanza de entrar en el pleno usufructo de las ventajas que en sí envuelven estas provinciales mejoras. Es, por lo tanto, indispensable, que este pensamiento grande en el fondo, se desarrolle en la forma con tendencias en alto grado provechosas para todas ó el mayor número de las localidades que figuran en la carta geográfica de la provincia, siendo al propio tiempo equitativo y justo, que si todas ellas han de contribuir al efecto, abonando la parte alicuota que las corresponda en la consignación creciente y anual de los fondos del presupuesto, así mismo deben ser acreedoras á la percepción de los beneficios que este nuevo sacrificio habrá de imponerlas.

Tenidas en cuenta las indicaciones precedentes, nos permitiremos exponer la idea que nos ha ocurrido relativa á estos caminos provinciales que deben hacerse, manifestando los pueblos de donde debieran arrancar y aquellos en que convendría que terminasen, en nuestro sentir, para establecer, en tésis general, las mas cómodas y provinciales comunicaciones.

Las comunicaciones interiores de la provincia las dividiremos en cuatro clases.

1.ª: Comunicaciones de cabeza de partido judicial, con la capital de la provincia.

2.ª: Comunicaciones de cabeza de partido, con el pueblo en que confluyen los ferro-carriles del país.

3.ª: Comunicaciones de los pueblos de cada distrito, con su cabeza de partido correspondiente.

4.ª: Comunicaciones de cada pueblo de partido judicial con dos pueblos situados, uno en carretera general, y otro en ferro-carril, de los comprendidos en el territorio de su mismo distrito.

La primera clase de las expresadas comunicaciones no hay para que encarecer su importancia, puesto que en el día, una no pequeña parte de las cabezas de partido judicial que existen en la provincia, carecen de carreteras que las ponga en fácil y expe-

dito contacto con la capital. Los distritos situados en las zonas orientales de la provincia, Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuera, Puebla de Alcocer, y Herrera del Duque, distantes de Badajoz de 13 á 28 leguas, muchas tradicionales, con riberas intermedias y el Guadiana sin puentes, se encuentran absolutamente incomunicados con la capital, en la estación de las lluvias, en las grandes avenidas del indicado río, en las crecientes del Sújar, Búrdalo y otros arroyos no menos caudalosos é invadables, sino es que para proseguir su itinerario peligroso con dirección á Badajoz, tengan necesidad los viajeros de luchar con la impetuosa corriente de las aguas, merced á una frágil barca de remos, sobre la que cabalgan en repugnante concierto, racionales, cuadrúpedos y mercancías, expuestos con frecuencia á ser arrastrados á una muerte segura é inevitable por el furor de las irritadas olas.

La segunda especie de comunicaciones, no es menos interesante á los pueblos de la provincia, que la primera. Mérida población en la que empalman los caminos de hierro de Ciudad-Real y de Sevilla, es á la vez el punto designado para enlazarse con esta última vía férrea, la proyectada desde Medina del Campo hasta la expresada población. Esta línea castellana esta comprendida en el plan general de ferro-carriles propuesto por el diputado señor Ardanaz y votado por las Cortes, según declaración explícita y terminante hecha en pleno Congreso por el señor Ministro de Fomento. Mérida por consiguiente, por su ventajosa situación topográfica, deberá atraer á su recinto á los viajeros de los cuatro puntos cardinales Medina del Campo, Ciudad-Real, Sevilla y Badajoz, que se dirijan desde cualquiera de una de estas poblaciones á las tres de las cuales respectivamente se hallan distantes, así como todas las producciones de Castilla, La Mancha, Andalucía y Extremadura al ser exportadas é importadas á sus ó de sus centros comerciales, relativamente ó éstos, se verán en la precisión de tocar en este cruce, al pasar de Norte á Sur y Oeste, de Levante á Oeste y Sur, de Sur á Oeste y Norte y de Oeste á Sur y Norte.

Las comunicaciones de tercera clase son sumamente necesarias para los pueblos que constituyen cada partido judicial, porque los vecinos de estas localidades constantemente tienen que recurrir á la capital de su distrito para proveerse de sal, tabaco y demas efectos estancados por la Hacienda; para activar el curso de sus negocios pendientes del juzgado de primera instancia, para llevar y traer la correspondencia pública, para ocurrir á la curación de sus dolencias en demanda de facultativos y medicinas, para legalizar escrituras y documentos de nuevas adquisiciones, ventas ó traslaciones de dominio que deban ser inscritos en el registro de la propiedad, y para muchas otras diligencias y operaciones que se rozan con el órden gubernativo, teocrático y aun con el militar, en la vasta serie de sus extensas ramificaciones.

Interesantes tambien como las anteriores, lo son las comunicaciones de cuarta clase, porque inducen cierta cohesión á las pequeñas villas y aldeas en todo aquello que concierne á el solidario provechamiento de pastos, frutos etc.; que se poseen por cierto número de pueblos con carácter de mancomunidad; porque facilitan las transacciones vecinales de localidad á localidad; porque favorecen el acceso de las relaciones oficiales de los municipios entre sí, cuando hay necesidad de acordar la manera de resolver un negocio que á varios pueblos interesa; porque hay que entenderse de viva voz en el remate de tal ó cual hiesa, en la distribución de este ó del otro fruto espontáneo de algun territorio, sobre el cual varias localidades tienen derecho porque hay que asociarse para la delicada operacion de señalamiento de límites jurisdiccionales, porque hay que congregarse, finalmente, para muchas otros casos, y ordinarias y extraordinarias operaciones que omitimos, por ser conocidas perfectamente de todos nuestros lectores.

Ahora bien, las carreteras provinciales de primera clase que urge construir, serán por lo tanto, las que enlacen á todas las cabezas de distrito con la capital. Las distancias que existen entre Badajoz y los pueblos indicados, las espresaremos, consignándolas de menor á mayor, en esta forma:

Leguas.

Desde Olivenza á Badajoz	4
» Alburquerque á id.	6
» Almendralejo á id.	9
» Mérida á id.	9
» Jerez de los Caball. á id.	11
» Zafra á id.	12
» Fregenal á id.	14
» Don Benito á id.	15
» Fuente de Cantos á id.	16
» Villanueva la Serena á id.	16
» Llerena á id.	19
» Castuera á id.	21
» Puebla de Alcocer á id.	23
» Herrera del Duque á id.	28

Resumidas estas longitudes y vista la cifra que aparece de 203 leguas, conviene observar, que existiendo hoy las carreteras generales de Madrid y Sevilla á Badajoz, y hallándose muchas cabezas de distrito en comunicación con la capital por medio de ellas, habrá que descontar de la indicada suma el número de leguas que existen desde Badajoz á Mérida y Santa Marta, con respecto á la máxima distancia que se encuentren de la capital cada uno de los diferentes distritos de la provincia, ampliando esta deducción á las leguas de carretera construidas desde Almendralejo á Lohon, calzada nueva directa á Badajoz y acaso la primera de su clase en la provincia. Veamos, pues, las 203 leguas que habrá necesidad de construir para establecer esta clase de comunicación, á que número quedan reducidas, por medio de la operacion siguiente:

Longitud máxima de Olivenza á Badajoz espresada en leguas.	Leguas de carreteras existentes.	Distancia real en leguas que habrán de construirse.
4.....	0.....	4
Id. id. de Alburquerque á id. id.		Id. id. id. id.
6.....	0.....	6
Id. de Almendralejo á id. id. id.	Id. id. entre Badajoz y Almendralejo.	Id. id. id. id.
9.....	9.....	0
Id. de Mérida id. id. id.	Id. entre Badajoz y Mérida.	Id. id. id. id.
9.....	9.....	0
Id. id. de Jerez de los Caballeros á id. id. id.	Id. id. id. entre Badajoz y Santa Marta.	Id. id. id. id.
11.....	8.....	3
Id. de Zafra á id. id. id.	Id. id. id. id.	Id. id. id. id.
12.....	8.....	4
Id. de Fregenal á id. id. id.	Id. id. id. id.	Id. id. id. id.
14.....	8.....	6
Id. de Don Benito á id. id. id.	Id. entre Badajoz y Mérida.	Id. id. id. id.
15.....	9.....	6
Id. de Fuente de Cantos á id. id. id.	Id. entre Badajoz y Santa Marta.	Id. id. id. id.
16.....	8.....	8
Id. de Villanueva la Serena id. id. id.	Id. entre Badajoz y Mérida.	Id. id. id. id.
16.....	9.....	7
Id. de Llerena á id. id. id.	Id. entre Badajoz y Santa Marta.	Id. id. id. id.
19.....	8.....	11
Id. de Castuera á id. id. id.	Id. entre Badajoz y Mérida.	Id. id. id. id.
21.....	9.....	12
Id. de Puebla de Alcocer á id. id. id.	Id. id. id. id.	Id. id. id. id.
23.....	9.....	14
Id. de Herrera del Duque á id. id. id.	Id. id. id. id.	Id. id. id. id.
28.....	9.....	19

Resultan por consiguiente, (realizada la deducción del número de 203) 100 leguas de carretera, que sería preciso construir, para que la comunicación entre la capital y los pueblos cabeza de distrito pudiera efectuarse. Pero estas cien leguas son susceptibles de una gran reducción, si se considera, que para esta primera clase de comunicación convendría adoptar el sistema de la formación de ramales de carretera, á los cuales vinieran á empalmar los trazados de los caminos que arrancasen de uno, dos, tres ó mas distritos simultáneamente.

Por ejemplo, los distritos de Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Don Benito y Castuera, tendrían que construir menor número de leguas de calzada del que resulta figurado en la casilla que respectivamente les corresponde en el anterior estado, si se procediera á la apertura de un ramal de calzada de primera clase que partiendo de Mérida y pasando por D. Benito, terminase en Villanueva de la Serena. Abierto este ramal, Herrera del Duque construiría una carretera, no de 19, sino de 12 leguas, Puebla de Alcocer otro de 7, no de 14, Castuera otro de 5 no de 12, resultando enlazados estos cinco distritos con Badajoz, por medio de Villanueva, Don Benito y Mérida, es decir, que la construcción de un ramal en longitud de 7 leguas, desde Villanueva á Mérida, produciría un ahorro de 19 leguas, en la comunicación que se establecería nuevamente por las calzadas que arrancando de Herrera, Puebla y Castuera viniesen á terminar en Villanueva.

De la misma manera, abriendo un camino desde Santa Marta hasta el punto conveniente, vg. Los Santos, Llerena en vez de construir un ramal de 11 leguas, lo verificaría de 6 hasta el indicado punto, Fuente de Cantos lo haría de 3, Zafra de una y Fregenal de otra, Jerez de los Caballeros debería hacer las 3 leguas que lo separan de Santa Marta, en cuyo caso estos cinco distritos establecerían comunicación con Badajoz por Los Santos y Santa Marta,

Por consiguiente, por cinco leguas, que suponemos separan á Santa Marta de los Santos, se obtendría otro ahorro de 19 leguas, que á no ser así, tendría que distribuirse su construcción, en cuatro de estos indicados distritos.

Suponemos que en los partidos de Alburquerque y Olivenza haya necesidad de abrir dos carreteras de 6 y de 4 leguas, respectivamente, hasta Badajoz, porque el estado actual de las existentes no presentará un carácter de bondad, que sepamos hasta el día, las permita ser consideradas como calzadas bien asistidas y que nada dejen que desear.

De todo lo cual se deduce, que la comunicación de primera clase, ó sea, la general de las cabezas de distrito de la provincia con la capital, habiendo de quedar establecida en la forma, que por vía de ejemplo hemos consignado, demandaría la construcción de 62 leguas de carretera, divididas entre todos los partidos de la provincia, excepto entre los de Almendralejo y Mérida.

Se continuará.

Se ha reunido en el Senado, con asistencia del Sr. Ministro de la Guerra, la comisión que entiende en el proyecto sobre guardería rural, y creese que muy en breve dará su dictámen.

Ha empezado en el Senado la discusión de los presupuestos.

Trasladamos esta noticia á los contribuyentes.

Nuestro colega *El Eco*, ofreció solemnemente si mal no recordamos, que para el 17 del actual se inauguraría el trayecto de vía férrea de esta capital á Mérida.

Por manera que dentro de cuatro días podremos visitar á los emeritenses; se entiende si por causa del *temporal* no se suspende la inauguración. ¡Y luego habrá quien se queje de la actividad que la empresa desplega en las obras de esta provincia! ¡No dice mucho en su favor que las locomotoras recorran una distancia de 9 ó 10 leguas, algunos meses antes de terminarse el plazo concedido para la construcción de toda la vía?

Ha llegado á esta capital el Sr. Don Dionisio Alonso Colmenares, que según dijimos en nuestro número anterior, ha sido nombrado Tesorero en comisión, de Hacienda pública.

Se hallan vacantes las siguientes escuelas de instrucción primaria que se proveerán por oposición.

La de niños de Don Benito, dotada con 5400 rs. y la de niñas de Calzadilla, con 2200 rs.

Ambas tienen casa.—También lo es la regencia de la escuela práctica normal de maestros de esta capital que tiene la dotación de 7600 rs. y 1440 para casa.

El término para presentar las solicitudes concluye en 28 del actual.

La gaceta ha publicado una Real orden disponiendo que se modifiquen los derechos de la lana en los términos siguientes:

Lana comun de carnero, cada 100 kilogramos, 138 rs. 15 céntimos en bandera nacional y 163 rs. 80 céntimos en bandera extranjera. Lana peinada y preparada para estambres, cada 100 kilogramos 178 rs. 15 céntimos en bandera nacional y 213 reales 80 céntimos en bandera extranjera.

Leemos en nuestro colega *La Nación*.

Existen hoy en el Estado Mayor general de el ejército 3 capitanes generales, 63 tenientes generales, 133 mariscales de campo y 332 brigadieres, contando con los de los cuerpos facultativos, en la Península y Ultramar.

De lo cual se deduce, que siendo 553 oficiales los que existen y 130000 el número de soldados entre la Península y posesiones ultramarinas, resulta que hay un oficial general para cada 233 soldados.

Ejército, si no mejor, más mandado, no le hay en el mundo.

En la noche del 8 llegó á esta capital el Ilmo. Sr. Don Joaquín Hernandez, obispo de esta diócesis y ayer verificó su solemne entrada en la Sta. Iglesia Catedral.

El día 11 tomó posesión de su destino el investigador de subsidio de la provincia D. Pedro Cantos.

Acabamos de recibir el último número de *El Eco*, en que se dice que la 6.ª sección de la línea férrea de Ciudad-Real estará en disposición de explotar, se para fin de este mes, pero que aun no puede manifestarse el día en que se verifique la inauguración, porque esto depende del gobierno. ¡Y! cuantos inconvenientes!

En el número próximo nos ocuparemos de este asunto y también de lo que ha dicho el colega acerca de la línea férrea de Mérida á Sevilla.

Variedades.

DOLORAS.

A Piedad.

¿Por qué si lució propicio
De la celestial altura,
El astro de tu hermosura
El día de tu natalicio,
En la cuna
Génius del bien te faltaron,
Y rebeldes se ausentaron
Los dones de la fortuna?
Ay! si tal sino tuviste
Encantadora muger,
Y para sufrir naciste,
Valiera mas no nacer.

¡Ay de la criatura bella
Que sus ojos abre el día
En que una contraria estrella
Su influjo pérfido envía!
Desdichada!

Que tras el placer corriendo
Irá por do quier errando
En pos del dolor llevada
Rarisima vez riendo,
Frecuentemente llorando,
Pues para no hallar placer
Valiera mas no nacer.

Bella Piedad, no te asombre
La condición que en la tierra
Arrastra continuo el hombre
Viviendo en perpétua guerra,
Son vaivenes
Del huracán de la vida,
Nuestros imperfectos bienes
Nuestra dicha fementida,
Pues si atentos meditamos
Hoy, en el pasado ayer,
Y hoy, como ayer, suspiramos,
Valiera mas no nacer.

¡Bendita sea la criatura
Que de gloria eterna en pos
Cambia su actual tristura
Por la presencia de Dios;
¡Qué consuelo,
Que inefable y dulce calma
Percibe del justo el alma
En las mansiones del cielo!
Bienaventurado el ser
Que vuelve al cielo sus ojos,
Que en este valle de abrojos
Valiera mas no nacer.

Transcurren breves los años
Y el mundano peregrino
Con amargos desengaños
Se tropieza en su camino;
Triste, solo,
Victima de sus errores
Del un polo al otro polo
Le acosan fieros dolores,
Y cuando ya fatigado
De vacilar y caer
Se observa, prorrumpe airado:
Valiera mas no nacer.

Por eso, Piedad querida,
Yo desdeño cuanto miro
En esta engañosa vida
Y no lloro, no suspiro;
Pues si noto
Falacia en todo y hastío,
Mis sensaciones emboto,
Y hasta de mí propio rio;
Mucho ha tengo entendido
Ser muy racional creer,
Que para haber mal nacido
Valiera mas no nacer.

Manuel Melgares.

Documento interesante.—Para solaz de los lectores publicamos la siguiente papeleta de citacion á juicio, que nos consta ha sido presentada en la secretaria de uno de los juzgado de paz de esta provincia.

«Severiano Barrillas llama á juicio á Diego Robles por cuenta que tiene de aber serbi-
do en su casa tres meses y 10 dias y mi soldada son 3 duros que bien corta que para zapatos no se gana y el Señorito me pone nada mas que 40 rs. como si fuera un niño y por tener prudencia y enseñanza y modos mejor que los suyos doy parte á V. que yo no quiero tomarme la justicia por mis mano.»

El siguiente hecho es veridico:

Repasaban con el maestro los chicos de una escuela gratuita, las lecciones de catecismo histórico, cuando á unos de ellos travieso como él solo, se le ocurrió preguntar.

—Diga Vd., señor maestro; cuando el diluvio universal, ¿se ahogaron tambien los peces?

—Así debió de ser, respondió el maestro; el catecismo dice que se ahogaron todos os animales.

—Pero, ¿cómo pudo ser que se ahogaran tambien los peces? insistió el chico preguntunton.

—Mediante la voluntad de Dios, repuso el preceptor.

—¿Tomal exclamó entonces el muchacho. pues para eso no era menester tanta agua.

Ultimatum á los colores.—Supuesto niñas hermosas—que ni pullas, gacetillas,—sátiras, zumbas jocosas, ironias y otras cosas,—valen ya, pues las mejillas—seguis untando sin duelo,—con furor que clama al cielo;—y supuesto ya tambien— que cien resmas y otras cien—lleva escrito mi desvelo,—con el santo objeto y noble—de que os quiteis de la cara—tanto *silicato doble*—de pez; corteza de roble,—almazarron y *gal mara*:—apelo al fin, ¡oh hermosillas!—al Dios de cielos y tierra, y en paz, pues no quiero guerra,—os suplico de rodillas—por cuando el mundo en si encierra,—que os arranqueis presurosas,—lo mismo feás que guapas.—y opulentas que andrajosas,—las treinta mil y mas capas—de pasta bituminosas—que enmascáran vuestra faz—

como ennegrece el sol—las nubes de tempestad.

Por San Pedro y San Clemente,—por San Crispin zapatero,—y por Dios omnipotente,—os lo pide humildemente—el simple gacetillero.

Mozo! mozo! gritaba un pollo desafortadamente, hace pocas noches en un café. Mozo—¿Ne oye V. que le estoy llamando hace una hora?

—¿Que quiere V. señorito?

—Un vaso de agua.

—¿Solo?

—No, con un plato.

Dicese que á Badajoz.—llegaron dias pasados—gran número de jumentos—todos de incienso cargados—Por esto sin duda alguna—*El Eco*, con profusion—lo prodiga, y á si mismo—se inciensa! Dá compasion!!!

El Eco dice—no da arañazos:—de esto deduzco—que *El Eco* es gato. En efecto; *El Eco* es un gato como otro cualquiera y daria sus sendos arañazos sino hubieran tenido el cuidado de cortar las uñas quedándolo inútil para poder arañar. Cuidan tambien de recortárselas todos los meses, de suerte que siempre está indefenso.

Pero *El Eco* es manso por naturaleza y se encuentra bien así:

No solo se encuentra bien así, si que además busca quien le *redondée* algun piquillo que del *recorte* pueda quedarle.

¡Pobre de él, el dia que le *dejen*... crecer las uñas!

Uno de nuestros suscritores nos remite la siguiente composicion.

A MI AMIGO ADOLFO LA HERA.

Adolfo voy á casarme y no lo tomes á guasa; quiero ser amo de casa y de aquí no hay que sacarme: de amor estoy que me abraso, y por mas que miro y miro, mañana me pego un tiro si pasado no me caso.

Mi idea es casamentera; veamos las condiciones de dote... unos dos millones y así no habrá pelotera: porque ser pobre y casarse, chico me dá mala espina pues nunca debe olvidarse lo esencial; que es la cocina.

Es un lugar preferente aunque no en verdad poético, pere se queda uno ético

si se mira indiferente.

Por supuesto mi costilla la he de tener enseñada, á que sea bien mandada y no se finja chiquilla; pues si empieza con vaidos no crea, serán constantes; pues poseo unos calmantes que no son apetecidos.

No ha de ser superficial ni se mostrará enojada aunque no tenga criada, cosa muy perjudicial, pues no quiero ser nombrado ni jamas llegue á mi oido, decir... ¡ese buen marido! nació ya predestinado.

Para conseguir sus fines, para hacerse respetar, debe coser y planchar, reparar los calcetines; y algunas veces barrer y dar una buena soba, á los suelos con la escoba, pues de todo ha de entender.

Gastará poco en modista; que mire á lo venidero, y no malgaste el dinero en adornos, ni en floristas: en casa poco elegante un pañuelo ó papalina, y un traje de percalina para diario es bastante.

Sus caricias poco hurañas; amigas... pocas, muy pocas, pues como las hay tan locas la enseñarán malas mañas: irá tambien al teatro

teniendo por principales los asientos de dos reales y escediéndonos, de á cuatro.

En gastos de tocador nunca andaré con quisquillas, tendrá dos cuartos de horquillas y un poco jabon de olor: de esencia solo ha de usar para alisar el cabello, de aceite de macasar que lo mantiene muy bello.

Será hermosa, y muy galante jamás la veré enfadada pues de cara avinagrada hay con la suegra bastante: y tambien diré de paso que altero la condicion y que sin suegra me caso; rebajo medio millon.

Se dará el dote en mi casa, tipo marcado el doblón con la expresada condicion de volverlo sino pasa: no se dará con misterio, ¡¡mi vista!! el papel rechaza pues si cambia el ministerio puede volverse de estraza. Cuando vean circular el pliego de condiciones, de amor van á palpar un sin fin de corazones: ya veis pollitas la ganga, solo os haré una advertencia y es que tengo mi conciencia, mas estrecha que la manga.

J. R.

Arriendo.—Se arrienda por 5 años á pasto, labor y bellota, desde 29 de Setiembre próximo la dehesa *Sierra de los Puercos*, término de Olivenza y la de los *Mesones* término de esta capital. El encargado de oír las proposiciones es D. Pedro Gonzalez, vecino de la misma: para la primera lo está tambien D. Francisco Diaz, en Barcarrota.

Ni la hora es oportuna, ni el sitio por donde se conducen las reses al matadero propósito para hacerlo en la forma que sucedió en la tarde del sábado último: consecuencia de esto; que el ganado se estravió espantado de la gente que por allí se encontraba, pudiendo haber ocurrido algunas desgracias: afortunadamente solo destruyó un arbol de los que hay en la ronda.

Si se aplicara un correctivo á estos abusos, hijos sin duda de alguna particular conveniencia perjudicial al público, el Sr. Alcalde estaria en su lugar y el gacetillero le daria las gracias.

La muger de un bolsista á su marido.—Me tienes consumida estoy desecha.—tiemblo que la desgracia venga encima,—y cada vez que tomas una prima,—maldigo que haya tráficos á fecha.— Con primas nunca habrá cosa derecha,—al contado no mas toma y arrima,—mis consejos, esposo, al fin estima,—en firme; y ganaras, es cosa hecha.— Si das á voluntad, al descubierto,—ó en baja, y una vez soy yo testigo,—que te quedas sin bolsa ten por cierto. *Una doble*... ¡tal cual! mas no te obligo:—y en cuanto á personal, ¡que desacierto!— te sobra con tus hijos y conmigo.

Correspondencia.

Magacela.—D. J. M. V.—Pagado hasta el 13 de Julio 30 rs.

Mérida.—D. B. R. L.—id. id, 30 rs.

Villanueva del Fresno.—D. J. M. T.—Id. hasta el 30 de id. 15 rs.

41 sa tendrás mas que un amigo, un hermano.

Julian montó en su brioso corcel y salió al galope, al mismo tiempo que la luna ocultándose tras el bosque dejó la noche mas lóbrega y oscura que el alma de los dos amigos.

VII.

El tiempo todo lo muda: sentimientos, ideas, costumbres y creencias del hombre, las amplía, las modifica, las corrige ó las aleja de aquel con ruda mano.

Tres años, habian trascurrido desde la partida de Julian á Tolosa, cuando se verificaba con toda ceremonia el matrimonio de Elisa con un parientesuyo, de dorada posicion: hacia uno de esos matrimonios tan á la orden del dia, un matrimonio por cálculo, por interés; una de esas bodas, en fin, risibles y pantomímicas, en las que la codicia se viste de novia y se casa.

En el mismo tiempo un buque velero, gracioso y de ligera carena, surcaba veloz las aguas del Océano, colocando su proa y desplegando sus velas en direccion á Nueva-York.

40 Julian y Alfredo estrecharon fuertemente sus manos.

—Si, voy á marchar, Alfredo voy á marchar, porque esa es la única medicina para mi doliente corazon. La ausencia, la ausencia de ella, porque la amo y la odio; la aborrezco con frenesí y la quiero con delirio. Y tú no tienes la culpa de mi desgracia. Ella es libre para elegir á quien quiera y te ha elegido á tí.

—¡Oh! no, no creas eso, le replicó Alfredo; yo no la quiero, y ella á mí tampoco. Es una muger infernal diabólica, orgullosa...

—No me hables de ella, por Dios; no me hables de ella, exclamó Julian. Yo sé que tú eres bueno y quieres consolarme. Adios, Alfredo.

—Escucha, escucha, Julian. No te dejaré marchar sin que sepas que Elisa...

¡Elisa! ¡Maldicion, maldicion! exclamó Julian. Ese nombre es una burla sangrienta para mi corazon, es el veneno de mi alma, ese nombre suena en mis oidos como una inmensa carcajada de Satanás en el vacío. Adios, Alfredo, dijo Julian abrazando á su amigo. En Tolo-

37 sentimiento doloroso, atroz; no porque su amor propio de amante se encontrase humillado, porque Alfredo no era amante; no tampoco porque fuera el primer desden que recibia de la muger, sino porque la iniciativa de amor, el primer paso que se habia dado sobre este terreno y que habia sido la causa de que escribiera la carta, habia sido dado por Elisa.

—¡Oh! no me dejaré matar, no; ni por Julian, ni por nadie, decia Alfredo lleno de despecho, contemplando su devuelta y malhadada carta. Defendere mi vida palmo á palmo, porque solo diera aquella por cumplir un deber que pesa sobre mi conciencia.

Al pronunciar estas últimas palabras, sonaban las diez en el reloj del campario inmediato á la casa de Alfredo, y oyéndolas éste recordó, que á esa hora estaba citado con Julian. Tomó su sombrero, y embrozándose en su andaluza capa, se encaminó hacia el Valle del Pantano.

VI.

Pálidas estrellas brillaban en la frente del cielo, y la luna, apareciendo al Levante, derrama olas de argentada luz

SECCION DE ANUNCIOS.

En el establecimiento Esposicion de Madrid y Lisboa, se

acaba de recibir un abundante surtido de géneros para la presente estacion, vendiéndose á precios sumamente arreglados.

GENEROS DE CABALLEROS.

Corbatas seda que antes se vendian á 7 y 8 rs., á 3 rs. una y mejores sucesivamente hasta 19 rs.—Cortes de pantalon de lana desde 40 á 80 rs.—Id. escocesas estrangeros de 110 y 120.—Lanas dulces catalanas, desde 24 á 45 rs. vara.—Id. estrangeras de 50 á 70.—Driles lisos, desde 3 rs. hasta 12.—Cortes de chaleco desde 12 rs. hasta 80 uno.

Hay además un gran surtido en otros géneros del mayor gusto y sumamente arreglados.

GENEROS PARA SEÑORAS.

Indianas ó sean percales de las mejores fábricas, á 30 cuartos vara.—Id. de cenefas y listados superiores, á 32.—Mazambiques de lana pura que se vendian á 5 rs., á 3 rs. hoy.—Id. escocesas superiores con bonitos dibujos, á 4 rs. y medio.—Id. mejores, de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs.—Pelo cabra escocesas y otros dibujos de novedad y diferentes anchos, desde 7 hasta 12 rs.—Pañuelos de varé de algodón de 9 cuartos, desde 10 rs. arriba.—Id. de lana, á 28 rs. uno.—Id. granadina de lana de varios colores que se vendian á 60 rs., á 50.—Id. granadina de seda de 40 rs. á 100.—Id. mejores gran novedad hasta 280 rs.—Id. otras clases listados escocesas á precios arregladísimos.

Sombrillas nacionales, desde 40 rs. hasta 100.—Id. extrangeras de 140 y 160 rs. una.

Hay además depósito de camas de las fábricas de Sevilla, desde 150 rs. en adelante.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE DON BENITO FERRER.

SERVICIO ENTRE SEVILLA Y GRANADA.

Desde primero del actual hay establecido un servicio de diligencias entre Sevilla y Granada, pasando por Córdoba, Antequera, Loja y Santa Fé, en combinacion con la diligencia de Sevilla á Málaga.

Se arrienda el provechamito de quinientas fanegas de espiga con abrebadero en el rio Cudiana, como tambien separadamente mas con abrebadero en dicho rio, agostadero para uza manada de ganado lanar. Las proposiciones se dirigirán al que suscribe. Puebla de la Calzada 26 de Abril de 1864.—Pedro Amigo Gragera.

El cultivador del Olivo.—Por D. José de Larrazabal y Casamayo, Sevilla calle de Rés, núm. 9. Remitiendo 8 rs. por cada ejemplar en libranzas ó sellos de franqueo.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL

BETICA

sobre la vida,

Contra incendios.

Autorizadas por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cuna núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno y vigilancia, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del Delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Número de suscritores, 3.283, capital suscrito 29.303,000: Depositado en el Banco, 5.617,000

BETICA.—Número de suscritores, 2863; capital social, 573.168,833 reales vellon.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza, la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, donde están de manifiesto los proyectos y estatutos de estas compañías.

TRASLACION.

El escultor y lapidario que vivia en la calle de la Magdalena, se ha trasladado á la de Santa Lucía número 16, en donde se hacen lápidas sepulcrales sumamente arregladas, así como todo lo concerniente á dichos artes.

OBRAS EN VENTA.

Guia de pecadores.—Por el V. P. M. Fr. Luis de Granada.

Ancora de Silva i n. ó devocionario interesante arreglado para los párrocos y todos los fieles.

Camino recto para llevar al cielo, por el Excmo. D. Antonio Clare, Arzobispo.

La divinidad de Jesu-Cristo, nueva demostracion sacada de los últimos ataques de la incredulidad, por Mr. Augusto Nicolás.

Mas hojas sueltas, nueva coleccion de viages ligeros al rededor de varios asuntos, por D. José Selgas y Carrasco.

Del mismo autor, *Nuevas paginas,* secretos íntimos que con el mayor sigilo se confían á todo el que quiera saberlas.

Cartas trascendentales escritas á un amigo de confianza por D. José de Castro y Serrano.

Espana en Lóndres, correspondencias sobre la Esposicion Universal de 1862, por D. José Castro y Serrano

D. Quijote de la Mancha, nueva edicion de gran lujo, sigue abierta la suscripcion á esta obra,

Se hallan para su venta en comision en la calle del Gobernador, núm. 2, las obras siguientes.

Por todo lo no firmado, el editor responsable, Antonio Marques Prado. Imprenta de Arteaga y compañía, Magdalena. 3.

38

bre una noche templada. Al pié del valle del Pantano, situado en la provincia de Jaen y junto á un sombrío y silencioso bosque, veíase á Julian bajando con presteza de un magnífico alazan y dando las riendas de su caballo á un criado, que antes que él había descendido de otro donde iba con un ligero equipaje. El traje de Julian era de camino. Cualquiera hubiera dicho al saber y recordar lo que le había sucedido con Alfredo y que estaba en aquel sitio para cumplir, si necesario fuera, un desafío, que trataba de emprender un viaje al otro mundo con botas de montar, chaamberg y látigo. Sin embargo, no era así, porque Julian, en el tiempo transcurrido desde la última vez que había visto á Alfredo hasta el momento que le esperaba en el Valle del Pantano, había sufrido una grande metamorfosis en todas sus ideas y sentimientos, que le habían aconsejado emprender un viaje á Tolosa, donde estaba su familia, aplicándose de este modo esa prodigiosa medicina que suelen propinarse los amantes desgraciados, afectados de hipocondria y sin valor por lo tanto para hacerse superiores y racionales ante la que ellos llaman despiadada y cruelísima muger.

39

Meditativo como la noche, silencioso como un sepulcro y melancólico cual la última mirada de un moribundo, Julian paseaba con la cabeza inclinada sobre su pecho y con los brazos cruzados esperando á Alfredo, cuando se presentó éste embozado hasta los ojos.

Colocado uno enfrente del otro, Alfredo rompió el silencio, diciendo con amable voz:

—Dios os guarde, amigo atolondrado é ingrato.

—¡Oh! sí, sí. Tienes razon, querido Alfredo, exclamó Julian, dando á su pecho la expansion que hacia horas necesitaba. Soy un ingrato, lo he sido y desconociendo al mundo, he desconocido tambien á tu corazon lleno de bondad, de virtud, de lealtad. Perdóname, perdóname, Alfredo, mis injuriosas palabras. Si me perdonas marchó en este momento, síno...

Alfredo miró á su derecha, y vió al criado de Julian con los dos caballos preparados.

—Julian, exclamó Alfredo, ¿á dónde vas? ¡Ah! Yo no permitiré que tú te marches, porque tú, mi mejor amigo, no te ausentarás para no dejar un vacío más en mi corazon.

42

En ese buque iba Alfredo para recoger un cuantioso legado que le dejaba un primo suyo. Alfredo que habiendo atajado de sí sus mas lúgubres ideas sus mas tristes sentimientos y su escepticismo cual, habia abierto sus ojos á la verdad, su alma á la ciencia, su corazon al amor, y su conciencia á la fé. Habia medio oscurecido de su mente el recuerdo de Evelina y la veleidad orgullosa de Elisa, porque colocado éste en una situacion especial con respecto á aquella, no pudo decirle nunca lo que pensaba.

Alfredo permaneció durante tres años en el terreno de la dignidad y del decoro.

Elisa en el de su insensata vanidad.

Los dos estuvieron en apariencia frios é indiferentes, no queriendo salir de sus respectivas posiciones, hasta que Elisa decidió casarse, viendo tambien que la primavera de su vida se alejaba para dejar su puesto á un agosto fatal que la habia de ajar considerablemente.

Y quizás Elisa amara con toda la verdad de su alma á Alfredo!

¡Quizás Alfredo sintiera brotar en su corazon el germen de una pasion por